

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **10:00 horas**, del día **martes 14** del mes de **enero** del año **2025**, en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPL CM/001/2025 SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN ALUMINIO TIPO LAYHER PARA GRADERÍA SOBRE DISEÑO, PRODUCCIÓN DE VIDEO Y FOTO, RENTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO "100 DÍAS":

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública LPL CM/001/2025 SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN ALUMINIO TIPO LAYHER PARA GRADERÍA SOBRE DISEÑO, PRODUCCIÓN DE VIDEO Y FOTO, RENTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO "100 DÍAS":**

CAPÍTULO I. LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV y;**
2. **ESPECTACULOS CGL SA DE CV**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025

CAPÍTULO II.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO III.

TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizadas con fecha **13 de enero del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) EL ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y LA LIC. KARLA ANGELICA MUÑOZ SALAS, JEFA DE GIRAS Y EVENTOS OFICIALES**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ESPECTACULOS CGL SA DE CV

A LA PROPUESTA DEL LICITANTE ESPECTACULOS CGL SA DE CV LE APLICAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTENIDAS EN LA BASE DÉCIMO NOVENO NUMERALES 17 Y 24 RESPECTIVAMENTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE CADA UNA DE ELLAS EN SU CONTENIDO DICEN: BASE “DÉCIMO

NOUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 125, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025**

NOVENO. - CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...) SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: (17). NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9"; ASIMISMO, LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL NUMERAL 24 DICE: "(24). LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIVERSA, CUANDO ÉSTA SE HAYA REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO DENOMINADO "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO". POR SU PARTE, EL ANEXO 9 EN EL APARTADO "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" EN SU NUMERAL 4 (CUATRO) LA CONVOCANTE ESTABLECE LOS REQUISITOS EN LOS INCISOS QUE EN ADELANTE SE INDICAN MISMOS QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ, SIENDO LOS SIGUIENTES: "NUMERAL (4). DOCUMENTACIÓN DIVERSA QUE LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, COMO LO SON: (...) INCISO LETRA A) EL LICITANTE, DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. INCISO LETRA B) EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.)". LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTARLOS A LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR TANTO, A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ESPECTACULOS CGL SA DE CV** LE ES APLICABLE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO MENCIONADAS EN LOS NUMERALES SEÑALADOS UN PRINCIPIO Y SIENDO SUSCEPTIBLE DE DESECHAR SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:
CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV	\$1,598,950.00 ANTES DE IVA.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025

CAPÍTULO VI. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumple con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII. RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante ESPECTACULOS CGL SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Novena, en los numerales 17 y 24 respectivamente, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, del presente fallo.

SEGUNDO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante **CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, marcas y modelo cuando aplica, garantías comerciales, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la tabla que en adelante se indica:

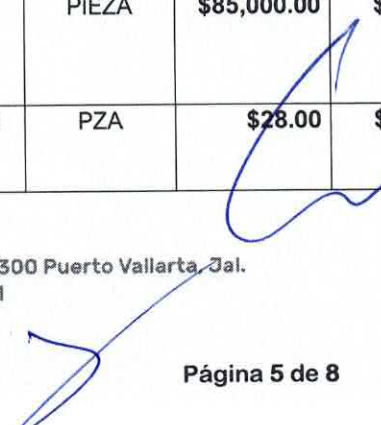
ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025**

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, RENTA DE ESTRUCTURAS EN ALUMINIO TIPO LAYHER PARA GRADERÍA SOBRE DISEÑO, PRODUCCIÓN DE VIDEO Y FOTO, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO "100 DÍAS", CONFORME A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:



PARTIDA	UNIDAD	CONCEPTO	CANT	MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	RENTA	PANTALLA DE LED 6 X 5 MTS CON CALIDAD HD PARA REPRODUCCIÓN DE VIDEOS DE 2.9 DE PITCH. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	2	PZA	\$55,000.00	\$110,000.00
2	RENTA	SISTEMA DE AUDIO AMPLIFICADO PARA SONORIZACIÓN A 3 VÍAS, COMPUESTO POR 12 BOCINAS. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	8	CONJUNTO	\$8,500.00	\$68,000.00
3	RENTA	PÓDIUM DE ACRÍLICO CON BRANDING CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PZA	\$7,500.00	\$7,500.00
4	RENTA	MICRÓFONO DE GANSO CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PZA	\$2,500.00	\$2,500.00
5	RENTA	MICRÓFONO INALÁMBRICO CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	2	PZA	\$2,500.00	\$5,000.00
6	RENTA	CONSOLA DE AUDIO CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PZA	\$9,500.00	\$9,500.00
7	RENTA	CABLEADO VGA Y CANON PARA AUDIO Y VIDEO, COMPUESTO EN SU CONJUNTO POR 1000 MTS DE CABLEADO. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	CONJUNTO	\$8,500.00	\$8,500.00
8	RENTA	PLANTA DE LUZ 125 KVA CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PZA	\$18,500.00	\$18,500.00
9	RENTA	CABLE TIPO FEEDER DE 50 MTS CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	ROLLO	\$8,500.00	\$8,500.00
10	RENTA	CENTRO DE CARGA DISTRIBUIDOR DE LUZ. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PZA	\$7,500.00	\$7,500.00
11	RENTA	SET DE 50 PZAS. DE CUBRE CABLE DE 1 MTS. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	SET	\$4,500.00	\$4,500.00
12	SUMINISTRO	ROLLO DE 25 MTS JARDINERA FRONTAL CON FLORES DE TEMPORADA PARA ESCENARIO. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PIEZA	\$85,000.00	\$85,000.00
13	SUMINISTRO	ROLLO DE 20 MTS JARDINERA TRASERA CON FLORES DE TEMPORADA PARA ESCENARIO. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	PIEZA	\$85,000.00	\$85,000.00
14	SUMINISTRO	AGUA EMBOTELLADA DE 237 ML CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1000	PZA	\$28.00	\$28,000.00



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025**

15	SUMINISTRO	CAFÉ EN VASO BIODEGRADABLE CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	500	PZA	\$45.00	\$22,500.00
16	RENTA	SET DE 4 TABLONES TIPO BARRA PARA SERVICIO DE HIDRATACIÓN Y CAFÉ CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	SET	\$4,500.00	\$4,500.00
17	SERVICIO	PRODUCCIÓN DE VIDEO PARA TRANSMISIÓN EN EVENTO CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 3 MINUTOS CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	SERV	\$85,000.00	\$85,000.00
18	SERVICIO	PRODUCCIÓN DE VIDEO MEMORIA Y FOTOGRAFÍA DURANTE EL EVENTO CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 3 MINUTOS. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	SERV	\$85,000.00	\$85,000.00
19	SERVICIO	INSTALACIÓN DE GRADERÍA EN SISTEMA LAYHER CON ASIENTOS INDIVIDUALES COLOR VERDE PARA UNA CAPACIDAD DE 760 PERSONAS, DIVIDIDO EN ASIENTOS DE 3 A 4 NIVELES PARA OPTIMIZAR LA VISIBILIDAD Y EL USO DEL ESPACIO. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	SERVICIO	\$650,000.00	\$650,000.00
20	SERVICIO	INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA SÓLIDA Y SEGURA, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1 TONELADA, PARA EL MONTAJE DE LAS PANTALLAS LED EN FORMATO ESTACA QUE PERMITA QUE LA PANTALLA ESTE ELEVADA Y SEA VISIBLE DESDE LARGAS DISTANCIAS. CONFORME ANEXOS 6 Y 14 DEL LICITANTE CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.	1	SERVICIO	\$303,950.00	\$303,950.00
			SUB TOTAL			\$1,598,950.00
			IVA			\$255,832.00
			TOTAL			\$1,854,782.00

PLAZO DE ENTREGA: SABADO 18 DE ENERO DEL 2025 EN LOS ARCOS DEL MALECÓN DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025**

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 14/01/2025, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **MARTES 14/01/2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----**FIN DEL FALLO**-----

NOTA: El presente fallo o resolución lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, en la Sesión Extraordinaria de fecha **martes 14 de enero del año 2025**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/001/2025**

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.


Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **10:28 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----